

Guayaquil, 31 de Diciembre de 1989

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
PALO ALTO S.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de PALO ALTO S.A conforme lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar los Balances obtenidos al 31 de Diciembre de 1989, no encontrando novedad alguna, y que sus libros Contables han sido llevado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando la situación real de la Empresa.

Atentamente.,

~~de acuerdo, 66 vrs~~  
Sr. Ing. Fernando Chacon V.  
COMISARIO



1989